



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 375-2012-A/MDP

Pangoa, 19 de Abril del 2012.

VISTO: La Orden de Compra Nº 1314, correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, que quedaron pendientes la cancelación de adquisición de llantas, cámaras y protectres, contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa, que requieren del reconocimiento de Crédito Devengado del ejercicio fiscal 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 37º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; de manera singular, el numeral 37.2 refiere que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a los que fueron afectados; 37.3, narra que con posterioridad al 31 de Diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;

Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, al cierre del ejercicio Fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con créditos devengados a proveedores;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer la deuda contraída por el monto de **S/. 92,870.00 (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/00 NUEVOS SOLES)**, de la Orden de Compra Nº 1314; en calidad de Devengado contraído por la Municipalidad Distrital de Pangoa en el ejercicio fiscal 2011; el mismo que se encuentra debidamente autorizado y habilitados presupuestalmente en las fuentes de financiamiento 18 CyS (H) respectivamente, y que forman parte de la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Administración, de acuerdo a una programación de pagos y su estricto cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

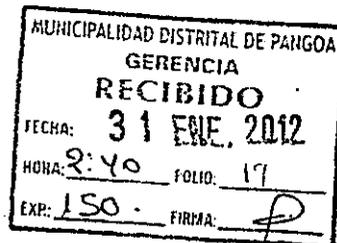




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTIÓN 2011-2014
SATIPO - JUNIN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N°093/2012/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal
De : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : Conformidad de compra - llantas
REF. : Exp. 150/Informe N°021/2012/VRM/RO -SANGARENI
FECHA : 31 de Enero 2011.

Por medio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente; visto el documento en referencia presentado por el Ing. Vicente Rojas Mori **Residente** de Obra: "Mejoramiento de la Carretera Vecinal Porvenir (San Ramón) Valle Sangareni - VRAE", en el cual autoriza el pago a Lacta Repuestos E.I.R.L. Cuyo monto asciende la suma de S/.92,870.00 Nuevo Soles.

Además hago mención el responsable de almacén emitió comprobante de salida. En tal sentido está Sub Gerencia remite el informe de CONFORMIDAD para el trámite de pago respectivo.

Adjunto al Presente:

- Factura N° 000296
- O/C N°1314
- Contrato N°767-2011-GM/MDP

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
~~Ing. Jhony F. Quispe Riquelme~~
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REG. CHR. 11388

PROVEIDO

PASE A: U. A. S. A.
PARA: Trámite de pago.

FECHA: 31 ENE. 2012



c.c. archivo

RECEPCION
FECHA: 01 FEB. 2012



144

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
RECEPCION
 FECHA: 25 ENE 2012
 VALOR: 150
 VALOR: 12,40
 01

INFORME N° 021/2012/VRM/RO-SANGARENI

A : Ing. JHONY F. QUISPE RIQUELME
 Sub. Gerente de DUR- MDP

DE : Ing. VICENTE ROJAS MORI
 Residente de Obra

ASUNTO : CONFORMIDAD DE PAGO DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Referencia : Obra: "Mejoramiento de la Carretera Vecinal Porvenir (San Ramón) Valle Sangareni - VRAE"

FECHA : Pangoa, 25 de Enero del 2012

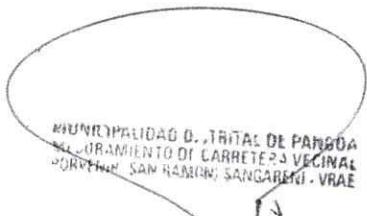
Mediante el presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento, que la Unidad de Abastecimiento ha cumplido con la adquisición de REPUESTOS (llantas y accesorios) PARA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA asignadas a la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Vecinal Porvenir (San Ramón)-Valle Sangareni - VRAE" en el rubro: costo de construcción bienes (REPUESTOS PARA MAQUINARIA).

Por lo que esta Residencia da la conformidad de pago al Proveedor: LLACTA REPUESTOS EIRL., con RUC N° 20487223183. Por un monto total de S/. 92,870.00 (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON /100 NUEVOS SOLES), contrato N° 767-2011-GM/MDP. Según los detalles siguientes:

CONCEPTO	UND	CANT.	P. UNIT.	P. PARCIAL
Llanta Aguantadora HRL - 3A 12.00 X 24- 18 PL	Und.	23	3,190.00	73,370.00
Llanta CT ISO 12.00 x 24 - 16 PL	Und.	6	1,800.00	10,800.00
Cámara 12.00 x 24	Und.	29	180.00	5,220.00
Protectores 12.00x 24	Und.	29	120.00	3,480.00
TOTAL	S/.			92,870.00

Es todo que informo a Ud. Para su conocimiento y tramites de pago.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL
 PORVENIR - SAN RAMÓN - SANGARENI - VRAE
 Ing. Vicente Rojas Mori
 RESIDENTE DE OBRA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Ing. Luis A. Paucar Montaña
 DIVISION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
 CIP. N° 132436

PCA N° 2605



ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO

NUMERO	DIA	MES	AÑO
1314	22	DIC	2011

REG. SIAF 5244
 C D G

RUC: 20487223183

Señor(es) : **LLACTA REPUESTOS E.I.R.L.**
 Dirección : AV. ANTONIO RAYMONDI NORTE NRO. 258 JUNIN - SATIPO - SATIPO
 Le agradecemos enviar a nuestro almacén: ubicado en: La Calle 7 de Junio Nro. 641 - Municipalidad Distrital de Pangoa
 Lo siguiente : **COMPRA DE LLANTAS**
 Referencia : **SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 4188 - SUB GERENCIA DE DUR.**
 Facturar a nombre de la **Municipalidad Distrital de Pangoa: Calle 7 de Junio N° 641 - San Martin de Pangoa**

PARTIDA ESPECIFICA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR	
				C. UNIT.	
26.23.25	23	UND	LLANTA AGUANTADORA HRL - 3A 12.00 X 24 - 18 PL	3,190.00	73,370.00
	6	UND	LLANTA CT ISO 12.00 X 24 - 16 PL	1,800.00	10,800.00
	29	UND	CAMARA 12.00 X 24	180.00	5,220.00
	29	UND	PROTECTOR 12.00 X 24	120.00	3,480.00
OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRTERA VECINAL PORVENIR (SAN RAMON) VALLE SANGARENI - VRAE					
***** SON: NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 NUEVOS SOLES AFECTACION PRESUPUESTAL: PRESUPUESTO : 2011 FTE. FTO. : 18 CYS - H META : 00055 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL PORVENIR (SAN RAMON DE PANGOA) VALLE SANGERENI - VRAE DISTRITO DE PANDOA-SATIPO-JUNIN ADQUISICION DIRECTA EN APLICACION DEL ART. 3º NUMERAL 3.3, INCISO H) D CONTRATACIONES DEL ESTADO, DECRETO LEGISLATIVO N° 1017.					
				TOTAL	92,870.00

SON: NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 NUEVOS SOLES

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA							DISTRIBUCION CONTABLE	
Pliego	Programa	Sub-Programa	Actividad / Proyecto	Componente	Meta	Ppto.		
						2011	CUENTAS POR PAGAR	
							S/. 92,870.00	

 Vº Bº Gerente Municipal	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA CPC PEDRO G. ZAPATA CHAVEZ SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Firma del Sub Gerente Administración	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA R. FREDY RAMOS ALEJOS Jefe de Abastecimiento Firma del Jefe de Abastecimiento
-----------------------------	---	---

NOTA: Esta orden es nula sin la firma mancomunada del Jefe de Abastecimiento y el Jefe de Adquisiciones. Cada orden de Compra se debe facturar por separado en Original y Copia y debe ser remitido a la Oficina de Contabilidad. Nos reservamos de derecho de devolver la mercadería que no está de acuerdo a nuestras especificaciones.

RECIBI CONFORME		
DIA	MES	AÑO
17	01	2012

FIRMA DEL JEFE DE ALMACEN